

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES SELVA**  
**GERENCIA LOGÍSTICA**

**ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**

**PROCESO:** Adjudicación Selectiva N° SEL-0031-2024-OPS/PETROPERÚ  
Primera Convocatoria

**OBJETO:** Servicio de Elaboración de Expedientes Técnicos de Adecuación al D.S. N° 017-2013-EM de los Tanques de Almacenamiento 63-T-1, 63-T-2, 63-T-3 y 63-T-5 de Planta Iquitos.

---

**I. ANTECEDENTES:**

- El 12.08.2024 se publicó en el SEACE y en el portal de convocatoria de PETROPERÚ S.A. – SUPLOS, la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Conchán y Selva - Gerencia Auditoría, mediante Memorando N° JTCS-0871-2024 de fecha 15.08.2024.
- Mediante correo electrónico de fecha 15.08.2024, se comunicó a los potenciales postores informando la convocatoria del proceso a las empresas registradas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), según los códigos indicados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso de las Bases.
- El 18.09.2024 se registró en el SEACE la Absolución de Consultas.
- El 19.09.2024 se registró en el SEACE la Integración de Bases.
- Con fecha 30.09.2024, en el portal de convocatoria PETROPERÚ S.A.- SUPLOS se recibieron las Propuestas Técnicas – Económicas de manera electrónica de los postores: CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.; PENSPEN S.A. DE C.V.; ACONCAGUA INGENIERÍA S.A.C.; AYESA PERÚ S.A.C; INGENIERÍA CARDON S.A.C.; AHORRO DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.C. y INSPECTRA S.A.

**II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

- De conformidad con el Numeral 3.2 de las Bases Integradas, y el numeral 8 de la Hoja de Proceso, se determinó que durante la revisión efectuada en la fecha de presentación de propuesta los postores: CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.; PENSPEN S.A. DE C.V.; ACONCAGUA INGENIERÍA S.A.C.; AYESA PERÚ S.A.C; INGENIERÍA CARDON S.A.C.; AHORRO DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.C. y INSPECTRA S.A. cuentan con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la Base de Datos de Proveedores Calificados - BDPC de PETROPERÚ S.A. en los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair señalados en la Hoja de Proceso, que no tienen impedimento en el portal del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A. y que no tienen sanción vigente en el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 25.10.2024, se procedió con la apertura de la propuesta electrónica en el portal de convocatoria PETROPERÚ S.A.- SUPLOS en la oficina de la Jefatura Técnica y Contrataciones Selva, para verificar su contenido, lo que consta en acta de apertura de propuesta técnica-económica.
- Se verificó en el portal de consulta del Jurado Nacional de Elecciones que los representantes Legales de los postores CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.; ACONCAGUA INGENIERÍA S.A.C.; AHORRO DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.C. y INSPECTRA S.A., no cuenta con multas electorales en la fecha de apertura de sobres.
- Los representantes legales de los postores PENSPEN S.A. DE C.V.; AYESA PERÚ S.A.C y INGENIERÍA CARDON S.A.C., cuentan con Carné de Extranjería, por lo que no corresponde la verificación en el portal web de consultas de multas electorales

### **Evaluación Económica:**

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A.: MER - S/ 640,629.55 (Seiscientos cuarenta mil seiscientos veintinueve con 55/100 soles) incluido IGV.
- Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>POSTOR</b>	<b>IGV</b>	<b>MONTO ECONÓMICO</b>
1.	CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C	Incluido	S/ 167,210.73
2.	PENSPEN S.A. DE C.V.	Incluido	S/ 325,603.54
3.	ACONCAGUA INGENIERÍA S.A.C.	Incluido	S/ 459,735.49
4.	INGENIERÍA CARDON S.A.C.	Incluido	S/ 523,190.52
5.	AYESA PERÚ S.A.C.	Incluido	S/ 538,993.51
6.	AHORRO DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.C.	Incluido	S/ 786,848.5
7.	INSPECTRA S.A.	Incluido	S/ 2'409,337.69

- Tratándose que el sistema de contratación del presente proceso es a Precios Unitarios, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A. se procedió a la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por los postores, no encontrando errores en las propuestas económicas.

### **Evaluación Técnica:**

#### **Postor Orden de Praelación 1:**

- Se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del postor **CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.**, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, siendo el resultado el siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CONSULTORÍA ENERGÉTICA &amp; AMBIENTAL S.A.C.</b>
Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1)	Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral 2.4 de las Condiciones Técnicas.	Presenta
Promesa Formal de Consorcio Anexo N° 2	No corresponde
<b>RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>ADMITIDA</b>

- Mediante Memorando N° JTCS-1171-2024 de fecha 28.10.2024, se solicitó a la Unidad Inspección, su apoyo para la evaluación de la propuesta técnica, a fin de verificar e identificar que cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas.
- Mediante memorando N° INS-0710-2024 de fecha 29.10.2024, la Unidad Inspección remitió la evaluación de la propuesta técnica del postor **CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.**, teniendo el siguiente resultado:

La propuesta técnica del postor **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas (ver detalle adjunto).

### **III. SOLICITUD DE MEJORA ECONÓMICA:**

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JTCS-1195-2024, de fecha 04.11.2024 se solicitó al postor **CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.** una mejora de su oferta económica.
- Mediante Carta N° CE&A-GG-CA-235-2024 de fecha 06.11.2024, el postor **CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.** quien informa que mantiene su oferta económica por el monto de S/ 167,210.73 (Ciento sesenta y siete mil doscientos diez con 73/100 Soles) incluido IGV.

### **IV. CONCLUSIÓN:**

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al postor **CONSULTORÍA ENERGÉTICA & AMBIENTAL S.A.C.** por el monto de S/ 167,210.73 (Ciento sesenta y siete mil doscientos diez con 73/100 Soles) incluido IGV.
- Comunicar a través de la Pág. Web del SEACE.

En Iquitos, el 07 de noviembre de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

**Silvia Lozano Tello**  
Supervisor Contrataciones Selva